



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960 100
www.agricultura.gob.ec

RESOLUCIÓN DE INICIO No 048 2015

PROCESO No. CATE-MAGAP-002-2015

"ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA"

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

- Que,** en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;
- Que,** los artículos 44 y 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), establecen que las entidades contratantes deberán realizar sus adquisiciones de forma directa a través del catálogo electrónico, cuando los bienes y servicios se encuentren previamente catalogados;
- Que,** el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), en su artículo 43, establece el procedimiento para la adquisición de bienes a través del catálogo electrónico;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo de 2013, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, ratificó como Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca al Señor Javier Ponce Cevallos;
- Que,** con Acuerdo Ministerial No. 009 de 15 de enero de 2015, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca delega a la Coordinadora Administrativa Financiera Abg. Alicia Jacqueline Macías Durán como ordenadora de gasto de inversión;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-DSII-2015-0062-M de 27 de enero de 2015, el ingeniero José Javier López Mosquera Director de Soporte e Infraestructura de la Información, informa a la Asesora Ing. Piedad Rosario Coronel Ordoñez, que no dispone de equipos de impresión, razón por la cual adjuntó las especificaciones técnicas mínimas para la compra de una impresora que permitirá satisfacer las necesidades de trabajo;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-0938-M de 29 de enero de 2015, el Director Financiero, Encargado, Lcdo. Luis Gonzalo Samaniego Pérez, solicitó al Director Administrativo Dr. John Vladimiro Acosta Garrido, la adquisición del equipo de impresión de conformidad con las especificaciones técnicas que se detallan en el archivo digital;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-1183-M de 05 de febrero de 2015, el Director Administrativo Dr. John Vladimiro Acosta Garrido, solicitó al Director Financiero, Encargado, Lcdo. Luis Gonzalo Samaniego Pérez, emita la certificación presupuestaria por el valor de \$520,00 (quinientos veinte con 00/100 dólares más IVA; por concepto de la compra de una impresora ";



- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-2308-M de 20 de febrero de 2015, el Director Financiera, Encargado, Lcdo. Luis Gonzalo Samaniego Pérez, emitió la certificación presupuestaria No. 270 para la adquisición de una impresora con cargo a la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-01-00-000-001-840107-1701-001-0000-0000 denominada "Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos";
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-2383-M de 21 de febrero de 2015, el Director Administrativo Dr. John Vladimiro Acosta Garrido, solicitó a la Coordinadora General Administrativa Financiera Abg. Alicia Jacqueline Macías Durán, se sirva autorizar el inicio de proceso de contratación bajo la modalidad de Catálogo Electrónico para la adquisición de una impresora;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-2657-M de 27 de febrero de 2015, el Director Administrativo Dr. John Vladimiro Acosta Garrido, una vez autorizado el inicio de proceso por parte de la Coordinadora General Administrativa Financiera Abg. Alicia Jacqueline Macías Durán, solicitó a la Directora de Contratación Pública, Encargada, la elaboración de los pliegos bajo la modalidad de Catálogo Electrónico;

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 43 y siguientes del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Acuerdo Ministerial No. 009 de 15 de enero de 2015, y en concordancia con el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

RESUELVE:

- Art. 1.-** Autorizar el inicio de procedimiento de contratación para la "ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA", a través del procedimiento de Catálogo Electrónico, requeridos por la Coordinación General Administrativa Financiera, según las características y especificaciones técnicas contenidas en los pliegos.
- Art. 2.-** Aprobar los pliegos para esta contratación signados con el No. CATE-MAGAP-002-2015, para la "ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA" por un valor de (USD \$582,40) quinientos ochenta y dos con 40/100 dólares de los Estados Unidos de América, incluido el IVA.
- Art. 3.-** Delegar al Sr. Edwin Patricio Quirola Cartagena, funcionario del Almacén General y al Sr. Freddy Enrique Parra Vergara, Técnico de la Dirección de Soporte e Infraestructura de la Información para que de conformidad a lo manifestado en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, verifiquen que los bienes a recibirse cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, así como con los términos y condiciones establecidos en el Convenio Marco respectivos para la contratación de dicho bien.
- Art. 4.-** Disponer que la Dirección de Contratación Pública continúe con el trámite correspondiente del presente proceso en el Portal Institucional del SERCOP, y proceda con la apertura de un expediente con toda la documentación de soporte del mismo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M, a los **12 MAR 2015**

Abg. Alicia Jacqueline Macías Durán
**COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.



Handwritten initials